

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Boleta de permiso para edificar

Fecha 27 de Diciembre de 1945.-

Vence 27 de Junio de 1946.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2263 j 190

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JORGE ESPINOZA E., para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de 3 m.m/mts. de altura, de Clase D, de edificación, en la calle

A. Pinto No. 1340

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario JORGE ESPINOZA ESPINOZA domicilio

Bulnes 574

S. Martín 544

» Arquitecto ENRIQUE Bañados R., domicilio
» matrícula No. patente No.
» Constructor por Administración, domicilio
» matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

111.- 1er.p.

Dimensiones del terreno 441 mts. 2. superficie edificada mts. 2
1d. de patios y jardines, 330.- m²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio, no hay.-
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
 - 4.º de agua potable, no hay.-
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
 - 6.º de fachadas, dos copias.-
 - 7.º Secciones verticales, dos copias.-
 - 8.º Planos de detalles, cimientos, cubierta, dos copias c/u.-
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 - 12.º Cálculos de resistencia, no hay.-
 - 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 110.981.47) Ciento diez mil noviscientos ochenta y un pesos, 47/oo.-
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación.,	7069	\$ 388.00
id. inspección.,	id.	400.00
id. lib. control.,	id.	50.00
id. estamp. en efectivo.,	id.	52.00 \$ 890.00

Diciembre 27 de 1945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales